

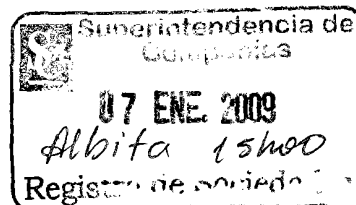
GENERAL TIRE

Quito, 22 de Diciembre de 2008
2008-900-AS-071

ANDUJAR S.A.

30 DEC 2008
ESCANEAR

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-



De mis consideraciones:

La Compañía ANDUJAR S.A., con número de expediente 46551 a usted se dirige para comunicar la siguiente transmisión de acciones:

CAUSANTE			
NOMBRE	No. CEDULA	NACIONAL.	ACCIONES
Suárez Veintimilla Rafael (Sucesores)	1701288365	Ecuatoriana	61.211
ASIGNATARIOS:			
NOMBRE	No. CEDULA	NACIONAL.	ACCIONES ASIGNADAS
Suárez Bucheli Marcelo Rafael	1701805341	Ecuatoriana	20.404
Suárez Bucheli Carmen María	1701449918	Ecuatoriana	20.404
Suárez Bucheli Carlos Alberto	1701746529	Ecuatoriana	20.403
Total:			61.211
Valor nominal:			US\$0,0004
Tipo de inversión:			Nacional

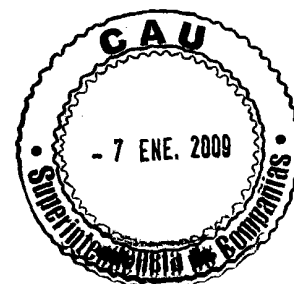
Atentamente,
p. COMPAÑÍA ANDUJAR S.A.

Kristijan Bauer
Presidente Ejecutivo
Representante Legal

mcm
c.c.files

OK
Transf. ingresada
al sistema.
2009-01-30

Quito
OK
Cto = 0,0004.





NOTARIA
TERCERA

* * * * *

ESCRITURA NUMERO: TRES MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE.-

QUITO, 17 DE DICIEMBRE DE 1999



PROTOCOLIZACION DE:

ACTA DE POSESION EFECTIVA DE LOS

BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE

SR. RAFAEL SUAREZ VEINTIMILLA

EN FAVOR DE:

DR. CARLOS A. SUAREZ BUCHELI

SR. MARCELO R. SUAREZ BUCHELI

SRA. CARMEN SUAREZ BUCHELI

CUANTIA INDETERMINADA

DI 3A. COPIAS

* * * * *

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

Señor Notario:

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una DECLARACION JURAMENTADA de los herederos de quién en vida fue Doctor Rafael Suárez Veintimilla, a la vez que solicitamos, hecho esto, se conceda la POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES HEREDITARIOS, al tenor de las siguientes cláusulas:

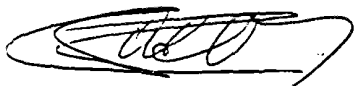
PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la presente declaración juramentada, las siguientes personas: Marcelo Rafael, Carmen María de las Mercedes y Carlos Alberto Suárez Bucheli, casados, mayores de edad, ecuatorianos, en calidad de únicos y exclusivos herederos de su padre el Doctor Rafael Suárez Veintimilla

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO: El doctor Rafael Suárez Veintimilla, falleció el 26 de junio de 1999 en la ciudad de Quito,

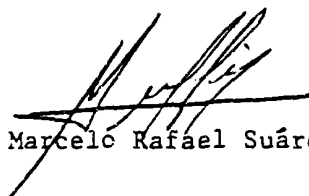
DOS: El Doctor Rafael Suárez Veintimilla, de estado civil viudo, dejó como únicos y universales herederos a las personas nombradas: Marcelo Rafael, Carmen - María de las Mercedes y Carlos Alberto Suárez Bucheli.

TERCERA.- DECLARACION JURAMENTADA: Con los antecedentes expuestos, los comparecientes al tenor de lo dispuesto en el artículo ocho de la Ley Reformatoria a la Notarial, publicada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro - de ocho de noviembre de 1996, declaramos ,BAJO JURAMENTO, lo siguiente : Que - los hijos comparecientes: Marcelo Rafael, Carmen María de las Mercedes y Carlos Alberto Suárez Bucheli, somos los únicos y legítimos herederos de nuestro padre el Doctor Rafael Suárez Veintimilla, y que no existen otras personas - que tengan derechos sucesorios.

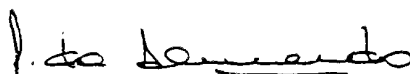
Sírvase señor Notario, de conformidad con la declaración juramentada formulada por los comparecientes y la disposición legal antes citada, así como los - documentos acompañados: Partida de defunción del causante y partidas de nacimientos de los señores : Marcelo Rafael, Carmen María de las Mercedes y Carlos Alberto Suárez Bucheli ,declarar en acta notarial, la POSESION EFECTIVA de los bienes hereditarios del Doctor Rafael Suárez Veintimilla, en favor de los hijos antes nombrados. Asimismo se servirá disponer que el acta notarial sea inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de este - instrumento.



Dr. Carlos Alberto Suárez Bucheli
MATRICULA 1158



Marcelo Rafael Suárez Bucheli



Carmen María de las Mercedes Suárez Bucheli



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NUMERO: TRES MIL CIENTO OCHENT AY NUEVE.-
(3.189).--

DECLARACIÓN JURAMENTADA

SR. MARCELO RAFAEL SUÁREZ BUCHELI Y OTROS

CUANTÍA INDETERMINADA

DÍ 1a. COPIAS



M.O.

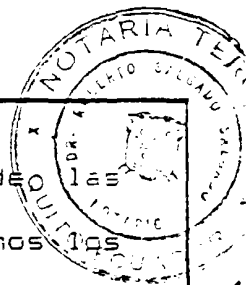
En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, jueves, dieciséis (16) de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero de este Cantón, comparecen, los señores Marcelo Rafael Suárez Bucheli, de estado civil casado; señora Carmen María de las Mercedes Suárez Bucheli, de estado civil casado; y, doctor Carlos Alberto Suárez Bucheli, de estado civil casado; todos por sus propios y personales derechos. Los comparecientes de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una DECLARACIÓN JURAMENTADA de los herederos de quien en vida fue Doctor RAFAEL SUÁREZ VEINTIMILLA, a la vez que solicitamos, hecho esto, se conceda la POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES HEREDITARIOS, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen para la presente declaración juramentada, las siguientes personas: Marcelo Rafael, Carmen María de las Mercedes y Carlos Alberto Suárez Bucheli, casados, mayores de edad, ecuatorianos, en calidad de únicos y exclusivos herederos de su padre el Doctor Rafael Suárez Veintimilla. SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO: El señor Rafael Suárez Veintimilla, falleció el veintiséis de junio de mil novecientos noventa y nueve en la ciudad de Quito. DOS: El señor Rafael Suárez Veintimilla, de estado civil viudo, dejó como únicos y universales herederos a las personas nombradas: Marcelo Rafael, Carmen María de las Mercedes y Carlos Alberto Suárez Bucheli. TERCERA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA: Con los antecedentes expuestos, los comparecientes al tenor de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la Ley Reformativa a la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, declaramos, BAJO JURAMENTO, lo siguiente: UNO: Que los hijos

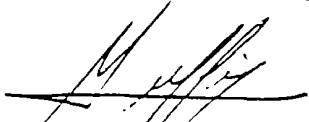


NOTARIA
TERCERA

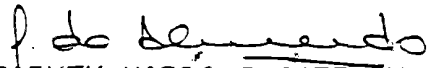


comparecientes; Marcelo Rafael, Carmen María de las Mercedes y Carlos Alberto Suárez Bucheli, somos los únicos y legítimos herederos de nuestro padre señor Rafael Suárez Veintimilla, y que no existen otras personas que tengan derechos sucesorios. Sirvase señor Notario, conforme la declaración juramentada formulada por los comparecientes, la disposición legal antes citada, así como lo documentos acompañados: Partida de defunción de el causante y partidas de nacimiento de los señores Marcelo Rafael, Carmen María de las Mercedes y Carlos Alberto Suárez Bucheli, declarar en acta notarial, la POSESIÓN EFECTIVA de los bienes hereditarios del doctor Rafael Suárez Veintimilla, en favor de los hijos antes nombrados. Asimismo, se servirá disponer que el acta notarial sea inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de este instrumento. (firmado) Doctor Carlos Suárez Bucheli, matrícula número mil ciento cincuenta y ocho, del Colegio de Abogados de Quito." HASTA AQUÍ LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes integralmente por mi, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO


SR. MARCELO RAFAEL SUÁREZ BUCHELI

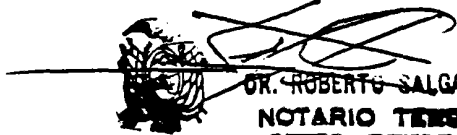
C.C. 170180534-1

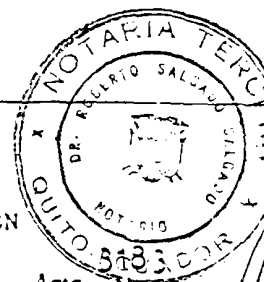

SRA. CARMEN MARÍA SUÁREZ BUCHELI

C.C. 170144991-8


DR. CARLOS ALBERTO SUÁREZ BUCHELI

C.C. 1701746529


DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 8 Pág. 383 Acta

En QUITO, provincia de PICHINCHA, hoy día VEINTE Y SEIS de JUNIO de mil novecientos NOVENTA Y NUEVE, que suscribe Jefe de Registro Civil, exten-
de la presente acta de inscripción de la defunción de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: RAFAEL ALBERTO SUAREZ VEINTIMILLA
MASCULINO Estado Civil VIUDO Edad OCHENTA
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: RAFAEL SUAREZ E. NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: MARILDE VEINTIMILLA
QUITO Fecha: VEINTE Y SEIS de JUNIO de mil nove-
cientos NOVENTA Y NUEVE El cónyuge sobreviviente se llama X.X.X.X.X.X.X. COISTA EN OBSERVACIONES
Causa de la muerte
Solicitó esta inscripción: PAUL BLADYER CARDEAS TIFAN con Cédula
de Identidad N° 171004908-9 domiciliad... en QUITO

OBSERVACIONES:

CAUSA DE LA MUERTE.- INSUFICIENCIA RESPIRATORIA TIPO I. FIBROSIS PULMONAR
HEMIONIA PAPO RESPIRATORIO. ETA. CRONICA.- SIN ENTENDADURAS.-ya.

FIRMAS:



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 170174652-9

SUAREZ BUCHELI CARLOS ALBERTO GUSTAVO

08 AGOSTO *** 1.946

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

03 1 276 0442

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 46



[Signature]

ECUATORIANA***** V444571442

CASADO DORA MARGARITA REYES

SUPERIOR ABOGADO

RAFAEL SUAREZ

MARIA BUCHELI

QUITO 12-06-92

HASTA FUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 2257628

[Signature]

FECHA DE LA AUTORIZACION



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170180534-1

SUAREZ BUCHELI RAFAEL GABRIEL ENRIQUE

NOVIEMBRE 1 1947

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

04 1 276 0552

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 42



[Signature]

ECUATORIANA***** V22430004

CASADO MARIA ELENA SUAREZ

SUPERIOR ADMINISTRADOR

RAFAEL SUAREZ

MARIA BUCHELI

QUITO 21/05/96

FECHA Y LUGAR DE EMISION

21/05/2008

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 38263

[Signature]

FECHA DE LA AUTORIZACION



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170140991-9

SUAREZ BUCHELI CARMEN MARTA DE LAS MERCEDES

1 1948

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

04 1 548 4552

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 44



[Signature]

ECUATORIANA***** V22430004

CASADO MIGUEL EDUARDO ALVAREZ

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICO

RAFAEL SUAREZ

MARIA BUCHELI

QUITO 21/11/96

FECHA Y LUGAR DE EMISION

21/11/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 82347

[Signature]

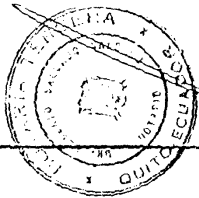
FECHA DE LA AUTORIZACION



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

CERTIFICA: QUE LA COPIA FOTOSTATICA QUE ANTE MI
Y QUE OBEDECE AL FOLIO _____ UTIL _____ SE HA
AUTENTICADA POR EL PRESENTE NOTARIO EN GRACIA A
COMPARAR QUE HE TENIDO A LA VISTA, DE LO CUAL
quinta 16 de diciembre del 1999.

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO



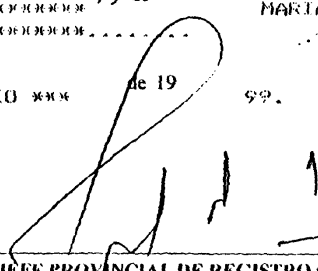
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE FICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos
del cantón *****
correspondiente a ***** , tomo 3-1 , página 276 , acta 4028 , consta
la inscripción de SUAREZ DUCHELI CARLOS ALBERTO GUSTAVO
nacido en ***** , cantón QUITO *****
provincia de FICHINCHA ***** , hij(OCA) ***** de AGOSTO de MIL
nacionalidad ECUATORIANA ***** ; y de O RAFAEL SUAREZ
nacionalidad ECUATORIANA ***** MARTA DUCHELI

QUITO ***** 21 de JULIO ***** de 19 99.
Cédula: 170174652-9

1655163


JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos
correspondiente a 1942, tomo 4-1, página 217, acta 5502, consta
la inscripción de SUAREZ BUCHELI MARCELO RAFAEL ENRIQUE
nacido en GONZALEZ SUAREZ, cantón QUITO
provincia de PICHINCHA; el DIECISIETE de NOVIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS CUARENTA y DOS, hij(o) de RAFAEL SUAREZ
nacionalidad ECUATORIANA; y de MARIA BUCHELI
nacionalidad ECUATORIANA.

QUITO 0000 19 de JULIO 000 de 19 99.
Cédula: 170180534-1

1652751


JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

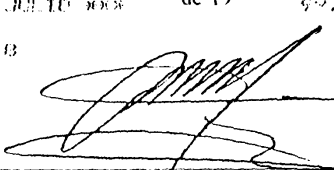


REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE QUITO

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos
correspondiente a la inscripción de SUAREZ BUCHELI CARMEN MARIA DE LAS MERCEDES
nacido en LONTOALEZ SUAREZ, cantón QUITO
provincia de PICHINCHA, el VEINTISIETE de OCTUBRE de MIL
QUATIENTOS CINCECIENTOS, hij(a) de RAFAEL SUAREZ
nacionalidad ECUATORIANA; y de MARIA BUCHELI
nacionalidad ECUATORIANA.

19 de JULIO de 19 52.
Cédula: 170.45.293 B


JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL.

1652754



Se otorgó ante mí; y, en fé de ello
confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA,
sellada y firmada en Quito, diecisiete de
diciembre de mil novecientos noventa y nueve.



DR. ROBERTO Q. SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NUMERO: TRES MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO.
(3.218).--



ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA
DE LOS BIENES DEL CAUSANTE:
RAFAEL SUÁREZ VEINTIMILLA

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, viernes veinte (20) de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero de este Cantón, y en atención a la petición formulada por el Doctor Carlos Alberto Suárez Bucheli, Abogado, matrícula número mil ciento cincuenta y ocho, del Colegio de Abogados de Quito, por sus propios y personales derechos y en calidad de Abogado de los peticionarios: señor Marcelo Rafael Suárez Bucheli y Carmen María de las Mercedes Suárez Bucheli, todos ecuatorianos, uno por sus propios y personales derechos; hijos del causante señor RAFAEL SUÁREZ VEINTIMILLA, solicitándome les reciba la declaración juramentada, como en efecto los recibí, tendiente a obtener la POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO de los bienes del causante, ubicados en el Cantón Quito, para lo cual me presentan los siguientes instrumentos: a) La partida de defunción del causante señor RAFAEL SUÁREZ

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

VEINTIMILLA, en la que consta su fallecimiento acaecido en la Ciudad de Quito el veintiseis de junio de mil novecientos noventa y nueve, inscrita en el Registro Civil tomo ocho, página trescientos ochenta y tres; acta tres mil ciento ochenta y tres; b) Las partidas de nacimiento de los hijos procreados por el señor RAFAEL SUÁREZ VEINTIMILLA, señores Carlos Alberto Suárez Bucheli, Marcelo Rafael Suárez Bucheli y Carmen María de la Mercedes Suárez Bucheli. Al efecto, en ejercicio de la FE PUBLICA de la que me hallo investido, y de conformidad a la facultad prevista en el numeral doce del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria de la Ley expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y, promulgada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año, he recibido la DECLARACIÓN JURAMENTADA de los señores Carlos Alberto Suárez Bucheli, Marcelo Rafael Suárez Bucheli y Carmen María de la Mercedes Suárez Bucheli. según así consta de la escritura pertinente otorgada con fecha jueves dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Tercero de este Cantón, Doctor Roberto Salgado Salgado, cuya copia certificada se agrega a este expediente. Se ha cumplido con los requisitos previstos en la Ley Notarial vigente, por tanto queda concedida la POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO de los bienes del



NOTARIA
TERCERA

causante señor RAFAEL SUÁREZ VEINTIMILLA, en favor de los peticionarios: señores Carlos Alberto Suárez Bucheli, Marcelo Rafael Suárez Bucheli y Carmen María de las Mercedes Suárez Bucheli, dejando a salvo los derechos de TERCEROS. El original de esta diligencia se incorpora al protocolo de escrituras públicas de esta Notaría, extendiendo dos copias certificadas de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Para constancia, suscribo la presente Acta Notarial, de todo lo cual DOY FE.


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí; y, en fé de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, veinte de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.




DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

ZON DE PROTOCOLIZACION: Con esta fecha y en nueve fojas útiles, protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Tercera, actualmente a mi cargo, el expediente de posesión efectiva de los bienes del causante señor RAFAEL SUAREZ VEINTIMILLA, que antecede. Quito, a veinte de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.

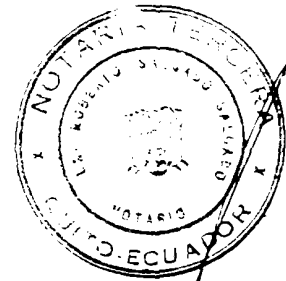

DE ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Se protocolizó ante mí, y, en fé de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, veinte de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve.


DE ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON: En esta fecha queda inscrita el ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA, otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO, de veinte de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, bajo el número 3073 del Registro Mercantil, Tomo 130.- Queda archivada la Segunda copia certificada de la protocolización del ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR RAFAEL SUAREZ VEINTIMILLA en favor de: CARLOS ALBERTO SUAREZ BUCHELI, MARCELO RAFAEL SUAREZ BUCHELI y CARMEN MARIA DE LAS MERCEDES SUAREZ BUCHELI.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses según lo ordena la Ley, signado con el número 2048.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada ACTA.- Se anota en el Repertorio bajo el número 22626.- Quito, a veinte y cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. EL REGISTRADOR.

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



GFA -

ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

CERTIFICA QUE LA COPIA FOTOSTATICA QUE ANTERES
QUE OSEA DE UNA FOIA UTIL SELLADA
RUBRICADA POR EL SUSCRITO NOTARIO, ES EXACTA A
ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA, DE LO CUAL DOY FI
QUITO, 28-ENER-2000

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO